

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MUSICOTERAPIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster universitario en Musicoterapia de la Universidad Internacional de La Rioja fue verificado por ANECA el 05/04/2017 y se implantó en el curso 2017-2018. Solicitó una modificación de la memoria verificada que fue aprobada por ANECA con fecha de 20/12/2018. Ha recibido un informe de seguimiento de ANECA con fecha de 17/04/2019.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada y con las modificaciones presentadas.

El título se organiza en torno a 60 créditos distribuidos en dos cuatrimestres, cada uno de 30 créditos, con 45 créditos de asignaturas obligatorias (siete asignaturas de 6 créditos y una de 3), 3 créditos de Prácticas Externas y 12 créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster. La secuenciación es adecuada y contribuye a la consecución de las competencias del título.

Además, el Máster incluye unos complementos de formación para aquellos estudiantes que no acceden desde uno de los títulos relacionados con el ámbito terapéutico o en el que se cursen asignaturas de ese ámbito (Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía y Logopedia). Estos complementos son tres asignaturas de 2 créditos cada una que se deben cursar antes de la formalización de la matrícula (dos meses antes del inicio del curso, según indica la memoria verificada y el Informe de Autoevaluación). En el curso 2017- 2018, según la evidencia E03 (Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación), estos complementos los cursaron el 84% de los estudiantes (44 estudiantes) y los superaron todos menos dos; en el curso 2018-2019 los cursaron un 77%, es decir, 57 estudiantes de los cuales los superaron y/o formalizaron la matrícula en el Máster 53.

Según la Evidencia E03 (Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación), el número de estudiantes matriculados no ha superado las 70 plazas previstas en la memoria verificada: en el curso 2017-2018 se matricularon 50 estudiantes y en 2018-2019, 69.

El perfil de egreso definido es adecuado, responde a las necesidades del mundo profesional y académico y está actualizado, según las conclusiones alcanzadas por una Comisión de Expertos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades creada en 2019 con este fin (E01, Extracto del estudio de inserción laboral de los egresados del máster -perfil de egreso e inserción laboral).

Por otra parte, la comunicación la Dirección del Máster con los profesionales de relevancia en Musicoterapia es constante para mantenerlo actualizado en función de los últimos proyectos y avances innovadores relacionados con las disciplinas vinculadas al título.

El Máster dispone de mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. La estructura organizativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades recogida en la Evidencia E23 (Información general de UNIR y de la titulación) refleja la organización institucional de UNIR, la situación del centro dentro del organigrama, así como las funciones y responsabilidades de los distintos agentes implicados en la coordinación, en especial la figura del tutor y de los profesores. Dichas funciones se corresponden con las especificadas en la memoria verificada. El Director/Coordinador del Máster es la figura clave en la coordinación del mismo según se indica en el Informe de Autoevaluación.

Se aportan evidencias que acreditan la documentación de las iniciativas y acciones orientadas a mejorar la coordinación.

La Evidencia E02 (Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos) recoge las Actas de reuniones del claustro que acreditan la existencia y funcionamiento de mecanismos internos de coordinación docente. La misma Evidencia E02 muestra la coordinación de los docentes en asignaturas con contenidos de carácter teórico y actividades prácticas. La satisfacción de estudiantes y profesores con aspectos fundamentales de los mecanismos de coordinación del título se encuentra en la Evidencia E22 (Resultados de las encuestas de calidad del título). En particular, el punto 3.2. refleja el Grado de satisfacción de los egresados con la función del tutor personal: Implicación tutor- estudiantes, 8,8 sobre 10, Orientación del tutor, 7,7 sobre 10, lo que da lugar a una media de 8,4 sobre 10 en Satisfacción global hacia los tutores con una muestra de 23 estudiantes encuestados, que representa el 60,5% del total de egresados en el curso 2017-2018.

En cuanto a los resultados de la encuesta al profesorado (E22) reflejan un 9,8 sobre 10 en Comunicación con el Coordinador del título y un 10/10 en Comunicación con la persona que organiza los horarios.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y están publicados en la Web del título. La admisión al título se ajusta al artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre que regula el acceso a las enseñanzas de Máster. En el Informe de Seguimiento de 17 de abril de 2019 se deja constancia de la modificación del criterio de acceso solicitado con informe favorable de ANECA de 20 de diciembre de 2018.

Los estudiantes deben estar en posesión de un título universitario relacionado con el ámbito terapéutico o en el que hayan cursado asignaturas sobre Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía y Logopedia. En caso de no cumplir con el anterior requisito, se deben cursar tres complementos de formación cada uno de 2 créditos ECTS. También se especifica como requisito poseer al menos un Grado medio en Música o equivalente, o demostrar los conocimientos básicos mediante una prueba de acceso. Se tiene en cuenta la nota media del expediente del título con el que accede al Máster. Los mismos criterios figuran en la evidencia E03 (Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo

considerado-título) incluida en el Informe de Autoevaluación. La aplicación de estos criterios ha sido correcta, según las evidencias aportadas.

El perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, según la evidencia E03 incluida en el Informe de Autoevaluación, en el curso 2017-2018, fue del 16% de estudiantes procedentes de títulos relacionados con el ámbito terapéutico, y 84% procedente de otros títulos, 26% hombres y 74% mujeres.

En el curso 2018-2019 el perfil fue el siguiente: 23% de estudiantes procedentes de títulos relacionados con el ámbito terapéutico, y 77% procedente de otros títulos, 30% hombres y 70% mujeres.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. En la página web del título se encuentra el enlace directo al apartado de reconocimiento de créditos, en el que se incluye la actualizada Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Internacional de La Rioja.

En la memoria verificada se recoge el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, especificando que, según la normativa vigente, se reconoce un máximo 9 créditos del Máster y que por experiencia laboral se podrán reconocer las Prácticas Externas, Aplicaciones de Musicoterapia en el Ámbito Hospitalario y Musicoterapia en el Contexto Educativo y Social. En el curso 2018-2019 fueron reconocidos 3 créditos por experiencia laboral a 3 estudiantes.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública sobre el Máster Universitario en Musicoterapia está disponible en la página web de la UNIR en la sección específica dedicada al título.

En dicha página se informa de que el título es 100% on-line, y de que los exámenes son presenciales. Se ofrece información detallada sobre las sedes donde los estudiantes pueden realizar dichos exámenes.

A través de la sección Documentación Oficial se puede acceder a diferentes documentos que permiten consultar el carácter oficial del título como son la memoria verificada, la resolución de verificación del

Consejo de Universidades, la publicación del título en BOE, la resolución de autorización por parte de la comunidad autónoma y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos,. Del mismo modo, en esta sección se encuentran publicados los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título (verificación, seguimiento y evaluación la solicitud de modificación de la memoria).

La Web del Máster contiene una sección denominada Calidad del título, en la que se encuentran publicados los diferentes indicadores de rendimiento del título que han podido ser calculados desde el curso 2017-2018, así como la composición de la Unidad de Calidad del Título. Del mismo modo, se encuentra publicada información sobre los principales elementos del SGIC.

A través de la pestaña Acceso se pueden consultar las diferentes vías de acceso al título, así como el perfil de ingreso recomendado.

Las distintas normativas que afectan a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos, son accesibles a través un enlace disponible en la página web del título. Por otro lado, en la sección Metodología, se ofrece información sobre el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) que tiene como objetivo prestar apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente.

En la página web del título se encuentra la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. En el apartado de plan de estudios se puede acceder a las guías docentes de las asignaturas, Prácticas Externas y TFM. También es público el acceso al calendario de clases de los complementos de formación y de clases del Máster, junto con las sedes nacionales e internacionales de los exámenes presenciales.

Los estudiantes valoran en 9,3 sobre 10 la Información disponible en la Web antes del proceso de matriculación, así como el funcionamiento del aula de información general.

Asimismo, el grado de satisfacción de los estudiantes con la información incluida en las guías docentes se sitúa entre 8,1 y 9,5 para las asignaturas, y 6,9 sobre 10 para la información previa a las Prácticas. En cuanto a las respuestas del profesorado acerca de la información disponible en la página web, el resultado es de 9,8 sobre 10. Los estudiantes matriculados encuentran en el aula virtual la información necesaria, con un 9 sobre 10 de satisfacción global y de 8,7 en el resultado por bloque indicado (E22 Resultados de las encuestas de calidad del título).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNIR dispone de un SGIC común a todos los títulos revisado en junio de 2019 que se articula en dos niveles:

- Acciones a nivel centralizado para toda la Universidad, vinculadas al Rectorado a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, implementadas por la Unidad de Calidad (UNICA) que trabaja como Pleno y Comisión Permanente con reuniones periódicas.

- Acciones a nivel de cada título, mediante la Unidad de Calidad de Titulación (UCT).

Existen departamentos transversales (Organización Docente, Recursos Docentes, Educación en Internet, Admisiones, Movilidad, Prácticas, Reconocimientos, Tutorías, UNIR Acoge, Defensor del Estudiante, Facility Services, Informática) que están representados en las reuniones de la permanente de la UNICA, así como el propio Departamento de Calidad. Anualmente cada departamento emite un informe de gestión y se analizan las no conformidades.

La recopilación de la información se hace de forma centralizada desde la Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA) para todos los títulos. UNICA dispone de una herramienta informática, Tableau, con datos de las diferentes tasas e indicadores a la que tienen acceso los responsables de títulos para la elaboración del informe anual.

Se aportan actas de las reuniones de la UNICA desde el curso 2012-2013 hasta el 2019-2020. En las Actas de los dos últimos cursos, 2018-19 y 2019-20 se recogen tanto acciones globales como la aprobación del seguimiento y planes de mejora de los títulos, así como acciones de mejora emprendidas a raíz de la certificación de los centros. En el acta de la comisión permanente de enero 2020 se refleja la actualización de la política de calidad de acuerdo con las recomendaciones de la certificación de la Facultad de Ciencias de la Educación. Se aportan 9 actas de la UCT del Máster correspondientes a los cursos 2017-2018 (3), 2018-2019 (2), 2019-2020 (3) y 2020-2021. En general, reproducen el análisis de indicadores y de las observaciones de profesores y estudiantes. Se dispone de un informe de la UCT sobre la revisión de la información de la Web de abril de 2019.

El responsable del título se encarga de la elaboración del Informe Anual en el que también se incluyen los resultados del título y la satisfacción de los grupos de interés. El informe, una vez supervisado por el Departamento de Calidad, se sube al repositorio documental del título y sirve de base para la elaboración del plan de mejoras. Dicho plan refleja acciones desde el curso 2018-2019. Se indica el origen y el estado de las mismas.

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia y para la

atención de sugerencias y reclamaciones.

En la evidencia E22 (Resultados de las encuestas de calidad del título) pueden consultarse los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes (sobre satisfacción global, Asignaturas, Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster), Profesorado y egresados. También incluye una encuesta de satisfacción al Personal de Gestión y Administración (PGA). Los resultados son satisfactorios en términos generales.

En la evidencia E18 (Documentación o informes que recojan estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados el título) se incluye un estudio de inserción laboral con datos comparativos con la población de referencia. Los resultados son satisfactorios.

El SGIC de la UNIR permite la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de los títulos, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. También facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título mediante el uso de datos objetivos y verificables.

La aplicación del SGIC en el Máster es satisfactoria teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el inicio del Máster (2017).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente en número y dedicación y reúne la calidad docente e investigadora exigidas para la impartición del título (Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título).

En el Informe de Autoevaluación se señalan las dificultades para incorporar profesores con trayectoria docente, experiencia profesional y actividad investigadora ya que en el sector de la Musicoterapia es especialmente complicado encontrar este perfil. En la modificación de la memoria verificada aprobada por ANECA el 20/12/2018, se fijó el porcentaje de 16,7% de profesores doctores acreditados, 50% de

profesores doctores no acreditados y 33,3% de otros profesores. Desde entonces, se observa una evolución favorable de las distintas categorías de profesorado orientada a la consecución de estos objetivos.

Las encuestas a estudiantes y egresados en relación con el título (E18, Documentación o informes que recojan estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados el título, y la evidencia E22, Resultados de las encuestas de calidad del título) reflejan que los egresados entrevistados, con una muestra de 19 de 31, emitieron una calificación de 7,9 sobre 10 en cuanto a su satisfacción con la labor de los profesores. Los datos de satisfacción general de los estudiantes con los profesores que imparten las distintas asignaturas y los que realizan las correcciones, están dispersos en la Evidencia E22 (Resultados de las encuestas de calidad del título), pero no hay ningún caso en el que las valoraciones realizadas con un índice de respuesta del 33,8% bajen de 8,5 en el curso 2018-2019. Estos datos mejoran notablemente algunos de los que se encuentran en las encuestas del curso 2017-2018 que se aportaron como evidencia Anexo E22.

Los estudiantes y egresados entrevistados durante la visita telemática del panel de expertos a la universidad opinaron que el profesorado, integrado por profesionales especialistas en las distintas áreas, se adecúa a las necesidades formativas de los estudiantes.

Los docentes que imparten el título son suficientes para atender a los estudiantes del Máster (Tabla 3, Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título).

Pese al notable aumento de estudiantes matriculados entre los dos primeros cursos desde la implantación del título, la ratio profesor- estudiantes se mantuvo constante según se refleja en la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título): 1/31,8 en el primer curso 2017-2018 y 1/30,5 en el segundo curso 2018-2019, datos que mejoran sensiblemente la ratio 1/50,5 prevista en la memoria verificada. Así, el tamaño de estos grupos parece adecuado y coherente con las actividades formativas de las asignaturas contribuyendo, junto con una adecuada secuenciación de las asignaturas del plan de estudios, a la consecución de las competencias señaladas.

La evidencia E09 (Planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos) recoge los planes de investigación y la amplia y variada oferta de actividades de formación y actualización de profesorado de la UNIR , pero no se indica la participación del profesorado del Máster en Musicoterapia en las mismas. No obstante los datos curriculares de investigación de los docentes del título de Máster acreditan la actualización de sus conocimientos mediante actividades de investigación.

Por otra parte, el Informe de Seguimiento ANECA con fecha de abril de 2019 subraya que el profesorado recibe formación inicial general (UNIRACOGÉ) y formación permanente sobre la docencia on-line, así como formación específica para los directores de TFM, funcionamiento de las plataformas y Campus Virtual, y que existen tutoriales de apoyo en este sentido.

La Tabla 3 (Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título) acredita 1 sexenio entre el profesorado del curso 2018-2019 y ninguno en el curso anterior. En relación con la actividad investigadora el profesorado, en la encuesta de satisfacción recogida en E22 (Resultados de las

encuestas de calidad del título), apunta la falta de tiempo para la investigación (3,3/10 en el curso 2018-2019).

En la visita telemática del panel de expertos a la universidad, la UNIR aportó evidencias de su apoyo a la investigación y a la promoción del profesorado mediante la ayuda a la acreditación. Los profesores, por su parte, insistieron en la efectividad de los incentivos a la investigación y a la acreditación.

Por lo que respecta a la satisfacción del profesorado con las actividades formativas, su encuesta refleja respuestas muy positivas a las preguntas siguientes: Las acciones formativas dirigidas al PDI de UNIR son suficientes (10/10); El plan de acogida de profesores nuevos es satisfactorio (9,7/10); La formación orientada a la actualización o mejora de los profesores es adecuada y suficiente (9,8/10); Las actividades de formación específica (campus, herramientas específicas, dirección TFM, etc.) son adecuadas y suficientes (9,3/10).

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la UNIR hace constar las siguientes consideraciones y compromisos:

De forma colegiada e integrada los vicerrectorados llevan a cabo una labor que persigue reconocer los méritos de la actividad docente e investigadora desarrollada por el profesorado de UNIR e impulsar el desarrollo de su carrera académica.

En este sentido se mencionan, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Política de promoción de las publicaciones de impacto.
- Ayudas para estancias de investigación en el extranjero
- Política de pago de nuevos sexenios
- Reconocimientos al profesorado
- Convocatoria de ayudas para congresos internacionales
- Convocatoria Proyectos Propios
- Convocatoria de Liberación de horas de investigación

Para el futuro, se asumen los siguientes compromisos:

1. Seguir promoviendo la participación del profesorado en las iniciativas mencionadas anteriormente o en aquellas otras que se pongan en marcha. Así, desde la coordinación del título, a través de comunicaciones internas, se fomentará la difusión de la información.

2. Poner en marcha acciones encaminadas a tratar de mejorar la trayectoria investigadora de la plantilla docente del título desde la Dirección académica del Máster y a partir de noviembre de 2020.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNIR cuenta con personal de gestión y administración suficiente para garantizar el desarrollo del programa formativo.

Los anexos II y III (Organigrama del Personal de Gestión y Administración,) de la Evidencia E23 (Información general de UNIR y de la Titulación) a la que remite la Evidencia 20 (Plan de incorporación del personal de apoyo), refleja las estructuras organizativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y su lugar dentro de las estructuras institucionales de la UNIR. La figura del tutor personal y sus atribuciones que se describen en la Evidencia E23 (Información general de UNIR y de la titulación), indican que es la figura clave en el apoyo de la UNIR a sus estudiantes, se involucra en las actividades formativas del título y tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. En la Evidencia E23 se indica que el tutor no pertenece al personal docente (Información general de UNIR y de la Titulación), pero no se especifica su perfil, formación, ni la ratio tutor-estudiantes. Durante las entrevistas mantenidas por el panel de expertos con los responsables del título señalaron que se trata de personal con formación técnica, dado que la mayor parte de las consultas que reciben están relacionadas con cuestiones técnicas o administrativas.

Las respuestas del PDI en su encuesta (E22, Resultados de las encuestas de calidad del título) a las cuestiones que se pueden relacionar con el personal y los servicios de apoyo a su labor son positivas: La información recibida sobre la estructura y organización de la universidad esta valorada con un 7,6 sobre 10; la comunicación con la persona que organiza mi horario de clases recibe un 10 sobre 10 y la información disponible en la web con un 9,7 sobre 10.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes (valoran con 7 y 8,8/10, E22, Resultados de las encuestas de calidad del título) acreditan el buen funcionamiento de los servicios de apoyo.

Las instalaciones con las que cuenta la UNIR se adaptan a las necesidades de la enseñanza a distancia que ofertan.

El título se imparte en modalidad no presencial con los exámenes y defensas del TFM presenciales. Los servicios centrales de UNIR, que se muestran en la Evidencia E12 bajo el título Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la implantación del título, acreditan que la universidad dispone de unos recursos materiales suficientes para la impartición de este título.

El recurso principal en esta modalidad de enseñanza no presencial es el Aula o Campus Virtual. En este sentido, la satisfacción de los distintos colectivos encuestados (E22, Resultados de las encuestas de calidad del título) es positivamente unánime. La evaluación más baja la recibe, por parte de los

estudiantes, la cuestión relativa a la utilidad de la Biblioteca UNIR que recibe un 7 sobre 10, cuando. Según el Informe de Autoevaluación, la Biblioteca está suscrita a 21 bases de datos de pago que se especifican.

Los datos globales de satisfacción general con el Campus Virtual son de 8,5/10 para los profesores y 9/10 para los estudiantes. Las Demos del Campus Virtual presentan un diseño, estructura, funcionalidad y contenidos satisfactorios. Además, los documentos aportados como Evidencias E13 (Descripción de la plataforma tecnológica de apoyo y materiales didácticos) y E21 (Información general de la UNIR y de la titulación), reflejan de forma actualizada los detalles técnicos y de funcionamiento de la plataforma tecnológica que está preparada para soportar los picos que puedan darse en los flujos de información. La dimensión de la seguridad está encomendada a una empresa que la comprueba semanalmente y se hacen auditorías internas con periodicidad mensual.

El Informe de Autoevaluación indica que la UNIR ha firmado un convenio con la Fundación ONCE para la cooperación en inclusión social de las personas con discapacidad. El mismo Informe de Autoevaluación señala que los profesores y directores de TFM cuentan con herramientas antiplagio.

La orientación académica descansa en los Tutores personales y en el Servicio de Orientación Académica (SOA) cuyas funciones aparecen reflejadas en la Evidencia E14 (Servicios de apoyo y orientación académica) y resulta valorada por los estudiantes en las encuestas con un 9,3/10 (Evidencia E22, Resultados de las encuestas de calidad del título). La Orientación profesional también se contempla a través del COIE (Centro de Orientación e Información para el Empleo) cuyo Plan Director de Empleabilidad 2016-2020, detallado y extenso, se incluye dentro de la Evidencia E14 (Servicios de apoyo y orientación académica).

Los estudiantes y egresados están satisfechos con la labor de apoyo de los tutores personales, tanto para el ámbito administrativo como para el de motivación y seguimiento. Una de las estudiantes valora positivamente el servicio de necesidades especiales ante su discapacidad visual.

La memoria verificada estableció y el Plan de estudios vigente (Tabla 1, Relación profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios) incluye una asignatura obligatoria de 3 ECTS que son Prácticas externas: son 75 horas, de las cuales el estudiante tiene que desarrollar 52 presencialmente en una de las entidades públicas y privadas con las que la UNIR tiene firmado convenio de colaboración. Estos convenios los suscribe el Departamento de Prácticas de UNIR. Dada la modalidad no presencial del título de Máster y la variada procedencia geográfica de los estudiantes, las entidades para realizar las prácticas están distribuidas por todo el territorio nacional.

La Evidencia E15 (Listado de las memorias finales de prácticas) muestra la lista de centros con los que hay convenio, así como aquellos donde los estudiantes del curso 2018-2019 realizaron las prácticas. El Informe de Autoevaluación desarrolla los mecanismos de coordinación académica de las prácticas, así como la evaluación de las mismas, incidiendo en la relación entre el Profesor de Prácticas (UNIR) y el Tutor Profesional de la entidad externa. En este mismo sentido el informe de Seguimiento de la ANECA valora de manera positiva el procedimiento regulado por el SGIC de UNIR en el PO-2-7b (Procedimiento

de Gestión y Revisión de las Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios).

Las evaluaciones de los colectivos implicados recogidas en las encuestas de la Evidencia E22 (Resultados de las encuestas de calidad del título) indican que los estudiantes valoran al Profesor de Prácticas en los dos cursos evaluados (2017-2018 y 2018-2019) con un 8,4 y un 8,2 sobre 10 y al Tutor Profesional con un 8,2 y un 7,9 sobre 10. Por su parte los Tutores profesionales de los centros receptores valoran a los estudiantes en prácticas con un 9,3 sobre 10 en el curso académico 2018-2019. Se han podido consultar 8 memorias de prácticas e informes de los tutores y se constatan la idoneidad en general de las instituciones receptoras, tanto nacionales como extranjeras, así como las actividades que los estudiantes realizan en ellas y la implicación de los tutores en el seguimiento de los estudiantes.

Los egresados entrevistados durante la visita telemática del panel de expertos a la universidad optaron por la semana intensiva para llevar a cabo sus Prácticas. Admiten que hubo problemas con la gestión del tiempo, pero por parte del centro receptor y no de la UNIR. Una de las estudiantes entrevistadas manifestó su satisfacción con la gestión de la UNIR en el caso de las Prácticas, que se vieron afectadas por la situación planteada por la COVID-19.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados. Así lo ponen de manifiesto las encuestas sobre estos aspectos (E22, Resultados de las encuestas de calidad del título), que indican un grado de satisfacción media en torno al 9 sobre 10, sin que se destaque nada fuera de esa media.

El Informe de Autoevaluación detecta y subraya ciertas dificultades con los TFM que presentan una tasa de rendimiento inferior al resto de las asignaturas (85,7% según la evidencia presentada como Tabla 2, Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios). El Informe de Autoevaluación da cuenta de toda una serie de medidas que se han adoptado para aumentarla. Durante la visita telemática del panel de expertos a la UNIR se apuntó como causa la disparidad de zonas geográficas de

procedencia de los estudiantes. Para aumentar la tasa de rendimiento del TFM se ha procedido a convocar más sesiones de seguimiento, impartir clases de corrección de estilo, estructura del TFM, enfoques, dirección en la elección de los temas, entre otras iniciativas. También se han establecido protocolos específicos en esa dirección: búsqueda de información en bases de datos, cómo redactar un texto académico, sistema de citas y referencias, antes de realizar el TFM. En la última encuesta realizada, los estudiantes puntúan con 9/10 la pregunta -Globalmente estoy satisfecho con el trabajo realizado en mi TFM.

Las metodologías docentes (el modelo pedagógico de e-learning aludido en el Informe de Autoevaluación) y los métodos de evaluación están actualizados, y las actividades formativas dentro del marco de la enseñanza no presencial son adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los exámenes presentan diferentes tipos de preguntas, están bien planteados dentro del marco del título y de las asignaturas implicadas, se corresponden con las competencias que se deben alcanzar y han sido correctamente evaluados.

La opinión de los estudiantes, recogida en E22 (Resultados de las encuestas de calidad del título), en todas las asignaturas es positiva. La media de la valoración de los estudiantes de cada asignatura está entre 8,7 y 9,6 sobre 10. También los resultados académicos de la tabla 2 (Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios) confirman el buen desarrollo de estas actividades.

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES 3 correspondiente a Máster.

La Tabla 6 (Resultados de aprendizaje MECES) aportada como evidencia muestra la correlación entre los resultados de aprendizaje del nivel 3 del MECES correspondiente a Máster y los resultados de las distintas asignaturas del Máster. Esta correlación es consistente con lo que muestra la Tabla 5 de Verificación de las Competencias. Según la Tabla 4 que muestra la Evolución de indicadores y datos globales del Título, el grado de satisfacción global de los estudiantes alcanzó el 7/10 en el primer curso de implantación 2017-2018 y subió al 8,8/10 en el segundo curso, valoraciones consonantes con las preguntas sobre la satisfacción global con las diferentes asignaturas de la Evidencia E22 (Resultados de las encuestas de calidad del título).

Los resultados de aprendizaje son adecuados de acuerdo con lo recogido en la Tabla 2 (Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada de acuerdo con el ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

En relación con los indicadores de rendimiento, los valores previstos consignados en la memoria verificada y en la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) incluida en el Informe de Autoevaluación son los siguientes: tasa de graduación: 80%, tasa de abandono: 20%, tasa de eficiencia: 90%.

En la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) incluida en el Informe de Autoevaluación, los valores del curso 2017-2018 son de 88% en la tasa de graduación, 0% en la tasa de abandono y 100% en la tasa de eficiencia. Para el curso 2018-2019 se conoce la tasa de abandono (2,9%) y la de eficiencia (99,7%).

La tasa de rendimiento del curso 2017-2018 es de 93,6%, y de 96,6% en el curso 2018-2019.

La tasa de éxito de las asignaturas y Prácticas Externas cursadas en el año académico 2018-2019 es del 100%, y del 98,5% para el caso del TFM. El porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula es del 100% para las ocho asignaturas obligatorias, 98,4% para las Prácticas Externas y del 89,6% para el TFM, información recogida en la Tabla 2 (Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios) incluida en el Informe de Autoevaluación.

La satisfacción de los diferentes grupos de interés es elevada.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el título en el curso 2018-2019, sobre 10, es de 8,7, según la evidencia E22 (Resultados de las encuestas de calidad del título) incluida en el Informe de Autoevaluación, y de 8,8 según la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) incluida en el Informe de Autoevaluación. En esta tabla también se incluye el valor del curso 2017-2018, que fue de 7.

Respecto a la satisfacción con el profesorado, 7 en el curso 2017-2018, y 9,1 en el curso 2018-2019. Respecto a los recursos, 7,9 en el curso 2017-2018, y 8,7 en el curso 2018-2019. En la evidencia E22 (Resultados de las encuestas de calidad del título) los resultados por bloques de los estudiantes en el curso 2018-2019 son los siguientes, sobre 10: 9 (organización general), 8,7 (campus virtual), 9,7 (tutores) y 9,4 (plan de estudios). La satisfacción del profesorado es adecuada. El grado de satisfacción del claustro en el curso 2017-2018, sobre 10, es de 9,1, y en el curso 2018-2019, de 8,7, según la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) incluida en el Informe de Autoevaluación.

Los resultados por bloques del profesorado en el curso 2018-2019 son los siguientes, sobre 10: 9 (recomendación), 9,2 (organización general), 9,4 (campus virtual), 9,3 (tutores), 8,5 (estudiantes), 8,8 (plan de estudios), 9,7 (formación) y 3,3 (investigación). La satisfacción de los egresados es adecuada. El grado de satisfacción de los egresados en el curso 2018-2019, es del 74%, según la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título).

En la evidencia E22 figuran los datos globales de satisfacción de los egresados, sobre 10, con la labor del profesorado (7,9) y con los tutores personales (8,4). Los aspectos metodológicos mejor evaluados por los egresados son la formación teórica recibida, las clases online en directo y la calidad de la enseñanza en general. La satisfacción del personal de gestión y administración es adecuada.

Por último, el grado de satisfacción de los empleadores con el título es, sobre 10, de 9,8 para el curso 2017-2018, y de 9,4 para el curso 2018-2019, expresado en la tabla 4.

Los resultados de la encuesta a los tutores de las entidades de prácticas, según la evidencia E22 son de 9,3 (satisfacción con los estudiantes), 9,3 (satisfacción con la UNIR) y 8 (si le gustaría o no repetir como tutor/a de estudiante en prácticas).

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados en relación con el contexto científico, socioeconómico y profesional del título. Los resultados se encuentran en el informe de Inteligencia Institucional, que recoge y analiza los datos obtenidos en las encuestas realizadas en julio de 2019 a 23 egresados, correspondiente con la evidencia E18 (Documentación o informes que recojan estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados el título) incluida en el Informe de Autoevaluación. El 13% de los egresados al terminar el título se encuentran cursando estudios universitarios o superiores. El 74% de los egresados trabajaba al iniciar el título. Al finalizar los estudios de Máster en Musicoterapia, la tasa se sitúa en 83%. El 17% de los egresados, esto es, 4 de los 23 encuestados, encontraron o cambiaron de empleo antes de transcurrir un año desde la finalización del Máster.

Los datos iniciales de empleo de los egresados del Máster al iniciar el título eran 39% en el sector privado, 26% en el sector público, 8% autónomos o empresarios, 9% no ocupados y 17% inactivos. Tras el título, los datos de empleo quedan de la siguiente forma: 43% (sector privado), 30% (sector público), 8% (autónomos o empresarios), 4% (no ocupados) y 13% (inactivos). El 74% de los egresados considera que el Máster les ha ayudado a mejorar profesionalmente. El 79% se desempeñan en un trabajo correspondiente a su nivel de estudios. El 43% considera que los contenidos aprendidos en el Máster se corresponden con su trabajo actual mucho o bastante, y el 96% piensa que lo aprendido tiene mucha o bastante aplicación en su trabajo actual o futuro. La satisfacción media de los egresados encuestados sobre la labor del profesorado es de 7,9 sobre 10. Respecto a las encuestas a empleadores, se incluyen los resultados obtenidos de los centros de prácticas, presentes en la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) incluida en el Informe de Autoevaluación.

En la evidencia E22 se indica que el Centro de Orientación e Información para el Empleo de UNIR envía encuestas anuales a las empresas para conocer la opinión de empleabilidad de los estudiantes. La satisfacción general de las empresas con los estudiantes en prácticas es del 80% muy buena y 20% buena, y con la gestión del departamento de prácticas de la UNIR del 80% muy buena y 20% buena. Las cinco empresas encuestadas volverían a acoger estudiantes en prácticas. El 40% de los estudiantes en prácticas fue incorporado en la plantilla una vez finalizadas las prácticas.

En la evidencia E22 y en la tabla 4 incluida en el Informe de Autoevaluación los empleadores valoran positivamente el título (9,8 en el curso 2017-2018; y 9,4 sobre 10 en el curso 2018-2019).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación, asumida como compromiso por la UNIR tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación:

- Continuar implementando acciones destinadas a fomentar la realización de actividades de investigación entre el profesorado del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 15/12/2020:



La Directora de ANECA